

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35455 BARCELONA

Edicto

Doña María Isabel Cordero Cerdán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 658/2010 en el que se ha dictado con fecha 16 de septiembre de 2010 auto declarando en estado de concurso a la entidad Ribes Import, Sociedad Limitada, y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Ribes Import, Sociedad Limitada, con domicilio en calle Torreta, 36. Sant Pere de Ribes.

Administrador concursal: Don Jordi Safons Vilanova (economista), con domicilio en avenida de les Corts Catalanes, 682, 4º 7ª de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial, María Isabel Cordero Cerdán.

ID: A100074718-1